



CÓRDOBA, 20 DIC 2010

## VISTO

Los lamentables hechos de represión policial suscitados el miércoles 15 de diciembre en las inmediaciones de la Legislatura de Córdoba, en momentos en que se debatía el proyecto de Ley Provincial de Educación, que tuvieron como víctimas los estudiantes, docentes, padres y medios periodísticos alternativos allí presentes que solicitaban ingresar al recinto para presenciar el debate de la ley; y

## CONSIDERANDO

Que quienes solicitaban ingresar al recinto, como ha sido de público conocimiento en los últimos meses, representan legítimamente a sectores de la sociedad que han mostrado su interés, preocupación y dedicación por el tratamiento reflexivo, crítico y participativo de la Ley Provincial de Educación.

Que en esa oportunidad medió el pedido de diferentes legisladores para posibilitar la participación en la sesión de representantes de tales sectores, el cual fue desoído por las autoridades de la Legislatura.

Que la gravedad de los hechos es mayor aún si se considera que entre las personas reprimidas habían menores de edad, cuya integridad física fue puesta en riesgo.

Que en esta oportunidad hay también pruebas de que la fuerza policial secuestró indebidamente cámaras fotográficas a trabajadores de medios periodísticos alternativos que cubrían el hecho, lesionando así también la libertad de expresión y de prensa.

Que este tipo de prácticas no corresponden a las que se esperan en una democracia madura como la que esperamos tener luego de 27 años de consolidación democrática, luego de la trágica dictadura cívico-militar que tuvo lugar entre 1976 y 1983.

Que la mencionada Ley en diversos aspectos de su letra puede significar un retroceso en la histórica y centenaria conquista de la educación laica, pública y gratuita.

  
CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Psicología



Que la comunidad toda de la Facultad de Psicología siempre ha repudiado hechos de violencia y abuso de autoridad, especialmente cuando provienen del propio estado,

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

#### RESUELVE:

Artículo 1º: Repudiar los hechos de represión por parte de la fuerza pública ocurridos el miércoles 15 de diciembre de 2010 en inmediaciones de la Legislatura de Córdoba; así como todo hecho de represión policial suscitado en circunstancia de legítimos reclamos y solicitudes de participar en reuniones de órganos deliberativos públicos.

Artículo 2º: Comunicar la presente al Consejo Directivo de la Facultad de Psicología y resto los Consejos Directivos y a todos los Consejos Consultivos de Escuelas de la Universidad Nacional de Córdoba, así como a todas las instituciones ligadas al funcionamiento democrático de la sociedad cordobesa y la defensa de los derechos humanos.

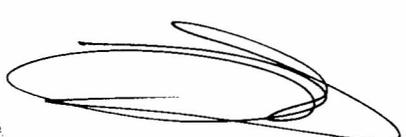
Artículo 3º: Elévese al Honorable Consejo Superior para su consideración y proponer que adopte la misma posición.

Artículo 4º: Protocolícese, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1573

  
CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



  
PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA